

MIGRACIÓN SELECTIVA Y FUGA DE CEREBROS: APROXIMACIÓN A LA FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Alejandra Germán Doldán*

No hace mucho tiempo, tuve la oportunidad de leer la siguiente noticia:

OFRÉCENSE 45 INVESTIGADORES CIENTÍFICOS

Calificaciones:

- Doctores en Ciencia (Física, Química y Matemáticas)
- Varios años de experiencia en Centros Oficiales de Investigación.
- Especialidades en diversas ramas de Química, Física e Informativa.
- Experiencia investigadora en el extranjero.
- Amplio conocimiento de idiomas.
- Diversas publicaciones.
- Experiencia docente.

Pretensiones económicas moderadas.

Podrán ustedes imaginar, busqué enseguida la referencia esperando encontrar la noticia en un periódico de un país subdesarrollado, de seguro, ubicado en el sur del mapa. Y no fue así. Esta noticia la daba un periódico de Madrid cuatro décadas atrás, refiriéndose al éxodo de talentos españoles¹.

Ante este anuncio en la prensa diaria, la respuesta no se hizo esperar:

“INCREÍBLE PERO CIERTO. En un país como el nuestro, vitalmente necesitado de “cerebros” resulta que los científicos están sin trabajo.... Cuando parece que este tipo de investigadores deberían ir buscados para atender a las crecientes exigencias del desarrollo, resulta que ellos se ofrecen en lote para hacer la oferta más atractiva. Increíble pero cierto”.

Según se afirmaba en éste y otros titulares de la época, la opinión pública había sido puesta en guardia sobre un problema urgente: una emigración masiva de cerebros que ocasionaría al país daños irreparables. “Esta es una paradoja más de tantas que ocurren en España” -añadía el diario Informaciones- y ante la cual no constaba que se hubieran tomado medidas apropiadas y coherentes².

Después de leer esto, no pude más que comparar la fuga de cerebros que padeció España en esos años con lo que ocurre hoy día en los países del sur: los jóvenes profesionales siguen migrando ante “la necesidad de hallar un

* Miembro del Aula de Paz y Desarrollo de la Universidad de Burgos; Integrante del GEJICYL (Grupo de Estudios Jurídicos sobre Inmigración en Castilla y León); Beca colaboración en el Observatorio Interuniversitario de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Castilla y León; Doctoranda por la Universidad de Burgos.

¹ Diario Triunfo, N° 39, 28 de junio de 1969, p. 62.

² GÓMEZ GIL, Alfredo: “Cerebros” españoles en USA, Plaza & Janes, Barcelona, 1971, p. 47.

ambiente adecuado, facilidades de trabajo y una retribución al menos decorosa”³.

Sin duda cada persona tiene sus motivaciones –variadas y complejas-, que le llevan a levantar vuelo y buscar la tierra prometida, pero cada éxodo tiene sus peculiaridades y coadyuvantes que en estas líneas buscaremos descifrar. Así también intentaremos descubrir si la Universidad –en tanto agente de cooperación al desarrollo-, ha fijado políticas solidarias con las universidades del sur en la búsqueda de alternativas a la migración de talento.

1. La Universidad como agente de Cooperación al Desarrollo.

En estos tiempos que corren, la “calidad” de la educación en todos los niveles educativos – en especial énfasis el universitario-, tiene una marcada importancia y prioridad. Ese sello que se le imprime a la educación identifica a cada universidad y es reflejo de cada país, de cada sociedad y se relaciona estrechamente con su cultura, idiosincrasia y con la forma de contribuir al desarrollo integral de las personas.

En esta línea, solo podría ser considerada de alta calidad una educación superior que esté realmente comprometida con los valores públicos de una sociedad y no solo aquella que se sustente en criterios técnicos que se abstraen de la realidad, de las demandas y las necesidades de las comunidades que son la razón de ser de las instituciones educativas. Esta responsabilidad social que se origina tiene una dimensión tangible de la que las autoridades no pueden hacer caso omiso, aunque ciertamente no existen imperativos de carácter legal en las modalidades de su ejecución.

La expresión “responsabilidad social” de la Universidad no es nueva, pero si ha experimentado una evolución en cuanto a su contenido, no restringiéndola ya al ámbito interno o nacional sino extendiéndola a la sociedad en su conjunto; equiparándola con lo que se les exige a las empresas, es decir, una repercusión positiva en las sociedades donde desarrolla sus actividades⁴, con independencia de donde se produzca.

Motivada en su responsabilidad ante la sociedad se le encomienda a la Universidad la cooperación interuniversitaria como una de las tareas que debería desplegar en el ámbito de la cooperación al desarrollo⁵.

Si bien nadie discute el lugar de la Universidad en este ámbito, haremos un breve recorrido por algunos textos. Comencemos por la actual Ley Orgánica de Universidades (LOU): se establece en su artículo 1 que su finalidad es realizar

³ Así lo refieren varios de los profesionales que emigraron a Estados Unidos. Ver: GÓMEZ GIL, Alfredo: “Cerebros” españoles...”, *Ob. Cit.* p. 45.

⁴ “Advancing Corporate Responsibility –A statement by the USCIB Corporate Responsibility committee” (USCIB Corporate Responsibility Committee), Noviembre 2002.

⁵ Las otras tareas serían: a) Formación e investigación en los ámbitos del desarrollo y la cooperación para el desarrollo; b) Realización de estudios y asistencia técnica en los ámbitos propios del desarrollo y la cooperación; c) Sensibilización en materia de desarrollo; d) Financiación de acciones de desarrollo o de acción humanitaria. Para ampliación ver: ALONSO, José Antonio: “*La Universidad como agente de cooperación al desarrollo: algunas consideraciones generales*” en ARIAS, Silvia y MOLINA, Estefanía (Coord.): Universidad y Cooperación al Desarrollo, Cuadernos Solidarios Nº 1, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, Universidad Autónoma de Madrid, 2006, pp. 33-34.

el “servicio público” de la educación superior y que ésta habrá de prestarse al servicio de la sociedad; pero no da ninguna atención al papel de las universidades en la cooperación al desarrollo.

En segundo lugar encontramos el documento “Estrategias de cooperación universitaria al desarrollo”⁶ elaborado por parte del Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI) de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en el cual se enfoca más bien a la reivindicación del papel que deberían tener las universidades y la descripción de sus potencialidades en la cooperación al desarrollo sin profundizar en cuales podrían ser las acciones o la forma en que esta debería llevarse a cabo.

La Unión Europea (UE) en su declaración sobre “El consenso europeo sobre desarrollo”⁷ fija como uno de los principios comunes la “participación de la sociedad civil”, dentro de la cual menciona a texto expreso a las ONG, los sindicatos, las organizaciones de empresarios, pero no incluye a la Universidad, limitándose tan solo a referir a otros “interlocutores sociales”, dentro de los cuales entendemos quedaría englobada.

En lo referente al papel que puede tener la educación superior, tampoco se encuentra entre las prioridades de la agenda internacional de la ayuda al desarrollo concretada en los Objetivos del Milenio, ni en los planteamientos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Ello nos lleva a creer que las universidades no se perciben como actores de primer orden en la cooperación al desarrollo sino como complementarias -a la cooperación oficial entre gobiernos y las actividades a través de las ONG- y su actuación se produce de forma aislada del resto, diseñándose por ejemplo, programas para la cooperación en exclusividad para ellas, como es el caso de los programas ALBAN y ALFA. A ello se agrega, el más que dudoso contenido que se les asigna, “al estar enfocados más a la captación de estudiantes o a una cooperación universitaria *“stricto sensu”*”⁸, que a cumplir con los objetivos de contribuir al desarrollo humano, social, productivo e institucional de las Universidades destinatarias.

Otro ejemplo de ésta práctica es el caso de la cooperación científica con terceros países del Programa Marco de I+D de la UE, donde los niveles de excelencia que se exigen, excluyen la participación y consolidación de grupos emergentes en países de menor desarrollo⁹.

En el caso español, las universidades han reivindicado y definido su reconocimiento como actores de la cooperación, pero la realidad nos deja ver que, en general, no han estado presentes en los proyectos de la cooperación oficial bilateral, ni en al momento de su formulación, ni en su negociación en el marco de las Comisiones Mixtas, ni en su ejecución, a sabiendas de que son

⁶ Estrategias de cooperación universitaria al desarrollo: Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales, CRUE, 2000, Madrid.

⁷ Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada “El consenso europeo sobre desarrollo”, 2006/C46/01, Art. 4.3.

⁸ SEBASTIÁN, Jesús: “Oportunidades y Desafíos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo” en ARIAS, Silvia y MOLINA, Estefanía (Coord.): Universidad y...”, *Ob. Cit.* p. 37.

⁹ *Ibidem*, p. 43.

éstos proyectos los principales componentes de la cooperación al desarrollo. Su participación se ha hecho más bien a través de organismos de fomento, como la AECI, a través de programas específicos como el de becas y el Programa de Cooperación Interuniversitario (PCI), los que en general, apuntan al otorgamiento de ayudas al estudio, es decir la ayuda a una persona, por lo que el valor como cooperación al desarrollo queda un tanto limitado; o a favorecer la movilidad de los investigadores, pero donde el fomento de la cooperación científica queda un tanto escaso.

Esta exclusión no tiene razón de ser. La Universidad debe continuar reivindicando su protagonismo como agente de cooperación al desarrollo aunado a una marcada voluntad política sostenible en el tiempo (la cooperación no puede ser cosa de “moda”) donde conste claramente entre sus objetivos institucionales.

2. El conocimiento: un bien público a precio de saldo.

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 fijó el reto de convertir a Europa antes del 2010 “en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”¹⁰.

Para alcanzar este objetivo se torna imprescindible contar con cuerpos de profesionales capaces de llevarlo adelante, que la baja tasa demográfica y el descenso en el alumnado de las universidades españolas no consiguen generar. Ello ha propiciado que se practique un doble discurso sobre la inmigración: un endurecimiento de sus condiciones (adoptada a partir del Consejo Europeo de Tampere en 1999 y reafirmada por sucesivas Directivas), pero de permisividad al ingreso de científicos y profesionales, que a precio de saldo –en muchas ocasiones-, consiguen atraer al viejo mundo.

Es una contradicción que se propugne la libre circulación de capitales, bienes y servicios, pero la circulación de las personas, sin embargo, siga siendo un ámbito muy restringido. En la tan difundida “globalidad”, de libre movimiento en un mundo único e indivisible, las personas siguen bajo el contrasentido de “libre comercio, migración limitada” que refiere la CEPAL¹¹.

El modelo globalizador es multidireccional únicamente y de manera completa en un sólo sentido: de norte a sur. Por lo que antes que una paradoja, “los obstáculos a la movilidad de las personas responden a la lógica de una globalización unilateral, monopólica y excluyente”¹².

A pesar de estas restricciones, la red de pesca tiene sus aberturas y hay cierto tipo de personas que logran sortearla. Los países que reciben inmigrantes – con especial referencia a los países desarrollados que tejen esa red-¹³,

¹⁰ Consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000. Conclusiones de la Presidencia.

¹¹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe): “Globalización y Desarrollo”, (LC/G. 2157 SES.29/3), Santiago de Chile, 2002.

¹² CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe): “Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada”, Santiago de Chile, 2005, p. 63.

¹³ Si bien los principales países de recepción de inmigrantes no son los países europeos, así lo reconoce el Comité Económico y Social Europeo en su Dictamen sobre “Migración y desarrollo: retos y oportunidades”, 1713/2007: “...el Comité reconoce que las migraciones Sur-Sur y las

demandan trabajadores que se inserten en los procesos productivos y llenen los huecos que los trabajadores autóctonos suelen rechazar, pero de manera preferente y con urgencia a aquellos que puedan incorporarse en sectores considerados “punta” (tecnología, informática, ingeniería,...) o en aquellos por no pueden cubrirse con mano de obra local (sanidad, educación,...).

Para ello, en varios países europeos se han implementado programas especiales de captación de inmigrantes con determinadas cualificaciones, a saber Alemania (a través de la Green Card), Reino Unido, Irlanda. En el caso de España, la Ley de Extranjería favorece el ingreso selectivo eximiendo de la autorización de trabajo (que sí exige al resto de los inmigrantes), a los técnicos y científicos extranjeros invitados o contratados por el Estado y a los profesores extranjeros contratados o invitados por una universidad española¹⁴.

Otra de las propuestas de la UE para facilitar el ingreso de estos cerebros es la denominada “tarjeta azul” que permite a este tipo de trabajadores ser admitidos en un plazo inferior a 30 días y con posterioridad a los 2 años de su contratación tendrán la libertad de trabajar en cualquier país de la UE. “Europa conseguirá así su objetivo de pagar con la aportación de inmigrantes jóvenes las pensiones de una población envejecida”¹⁵.

Hasta tal punto se da esa selectividad, que se ha llegado a equipar a los países desarrollados con presidentes de equipos de fútbol, pues salen a contratar en el mercado en vías de desarrollo a las elites que no son capaces de generar. Fichan científicos y técnicos estrella de los países más pobres, les ofrecen beneficios que no tienen los inmigrantes menos cualificados y la operación sale barata. Se trata de “una nueva suerte de colonialismo contra el que no se rebelarán ni los propios colonizados”¹⁶.

Los que se han dedicado al estudio de estos fenómenos no rechazan la contratación de esa mano de obra, pero piden que Europa no fomente una inmigración de dos velocidades, una para las élites y otra más lenta, para los que nunca tuvieron la posibilidad de estudiar.

3. MIGRACIÓN SELECTIVA - FUGA DE CEREBROS.

El mundo se ha dividido en desarrollados y subdesarrollados, el primero caracterizado como el reino de la abundancia producida por el progreso de la ciencia y la tecnología y en segundo lugar aquel mundo de la escasez, de la falta, pero sobre todo definido por la incapacidad de revertirla. Definido así por lo que no tiene, por lo que no es, se inculca la búsqueda de una transformación para dar la espalda a lo que se ha sido y tratar de ser lo que otros son.

En este proceso, los países en subdesarrollo han invertido amplios recursos en la formación de los profesionales, cuyas capacidades son posteriormente aprovechadas por los países industrializados. Buena parte de los que se

migraciones regionales tienen una dimensión bastante más amplia que las migraciones internacionales entre países en desarrollo y países desarrollados”, p. 11.

¹⁴ Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, Art. 41 y Real Decreto 2393/2004 que lo reglamenta, Art. 68.

¹⁵ ¿Fichaje de inmigrantes o fuga de cerebros?, El País, 25/10/2007. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Fichaje/inmigrantes/fuga/cerebros/elpepusoc/20071025/elpepusoc_1/Tes

¹⁶ *Ibidem*.

marchan han sido educados y formados con dinero público y se van a aplicar sus conocimientos a otro país. Lo que se agrava en los países donde la educación en su totalidad –incluida la universitaria-, es gratuita.

Si tal como se estima¹⁷ el costo por alumno en una universidad de un país sudamericano es de aproximadamente veinte mil dólares a cuarenta mil dólares (según sea estatal o privada) durante cinco o seis años y multiplicamos esa cantidad por los miles de profesionales que emigran, los países receptores ahorran miles de millones de dólares solamente en el costo de la educación y la operación sale rentable. En cierta manera, el dinero invertido en educación en los países de origen se termina convirtiendo en un suplemento del presupuesto de los países desarrollados.

Para ver reflejado esto en números: desde el año 2002 al 2006 se ha solicitado la homologación, convalidación y reconocimiento de un total de 127.821 títulos extranjeros de los cuales un 95 % fueron estimatorios, la mayor cantidad de solicitud de licenciaturas correspondieron a Ingeniería en Informática, Derecho, Psicología y a Medicina, ésta última representa el 41 % del total de las solicitudes. En tanto la acreditación de títulos profesionales españoles para establecerse en otros estados de la UE asciende en el año 2006 a 2.551 frente a las 24.578 presentadas por extranjeros para establecerse en España¹⁸.

Como muchas regiones, América Latina experimenta desde décadas atrás la pérdida de población altamente calificada, cuyo potencial beneficio no parece que se materializará a través del retorno¹⁹. Con especial atención debe atenderse a las economías más pequeñas, que son las más afectadas por la emigración de sus profesionales. Por ejemplo, Uruguay, una economía de 3,5 millones de habitantes ha solicitado durante el año 2006 la homologación de más títulos universitarios que África, Asia y Oceanía juntos y esto sólo en lo que refiere a los datos de España. Entre los principales problemas que tiene este país para retener a sus cerebros “son de dinero como la forma de considerar a la edad y la experiencia”²⁰. Las cuentas son muy fáciles: las tasas de pago en el exterior respecto al país son de 10 y 20 veces más por la misma experiencia y función y a diferencia de lo que sucede en Uruguay donde la juventud y la inexperiencia son un problema, en estos países son ventajas altamente valoradas.

Recordemos que el conocimiento es un valor no sólo económico sino también público en la medida en que contribuye al desarrollo social y beneficia no solo a

¹⁷ ALTAMIRO RUA, Teófilo: Remesas y nueva “fuga de cerebros”. Impactos transnacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2006, Perú, p. 78.

¹⁸ Ministerio de Educación, política social y deporte: Informe sobre “*Explotación Estadística de Homologaciones de títulos extranjeros y del Reconocimiento de títulos de la UE a efectos profesionales*”, 2006.

¹⁹ Numerosos programas para el retorno de inmigrantes a sus países de origen reconocen que únicamente se encargan de gestionar el billete de vuelta y poco más, incumpliendo de esta manera sus compromisos de promoción y seguimiento de los inmigrantes retornados. Para ampliar: “Comienza a revertirse la fuga de cerebros de la Argentina. Más de 200 científicos regresaron al país” en La Nación, 8 de mayo de 2005 (<http://www.conicet.gov.ar/diarios/2005/mayo/040.php>)

²⁰ CORDO, Azul: “*Ciencia en América Latina: creatividad y fuga de cerebros*” en Sur y Sur, disponible en <http://www.surysur.net/?q=node/5489>.

los productores sino también a los usuarios del mismo, por lo que cuando emigra un médico, un ingeniero, un abogado... no sólo emigra un profesional, también emigra parte de la masa crítica que contribuye a la construcción de las sociedades democráticas. Deben considerarse también las pérdidas colaterales tales como la disminución de ingresos fiscales, inestabilidad de la clase media, entre otros.

América no logrará elevar el nivel de su sistema educativo y retener al servicio del país a numerosos de sus mejores talentos sin un cambio profundo en sus métodos selectivos que coloquen en el puesto a ocupar no sólo a los más capacitados, sino también a personas dinámicas totalmente dedicadas a su labor docente y con un compromiso serio de permanecer en su país de origen.

4. La Cooperación Interuniversitaria y la fuga de cerebros.

En cuanto a la Universidad, constituye un imperativo ético alejarse de las interferencias negativas que venimos relatando, no ya de la falta de cooperación, sino de la anti-cooperación²¹. Evitar las “relaciones fatales”²² en forma de injerencia negativa que ejerce el Norte sobre el Sur, en especial la referida a la política migratoria que filtra selectivamente a aquellas personas de países del Sur que sean funcionales a las sociedades del Norte, al mismo tiempo que bloquea la entrada al resto, con independencia de su situación o necesidades personales. La Universidad no debería ser cómplice de este tipo de políticas que fijan más o menos derechos en base al nivel educativo de las personas.

Lo que define a la Universidad es la formación de recursos humanos, la investigación científica y tecnológica y la transferencia de conocimientos y es esto lo que debe poner al servicio de las universidades del Sur, para construir un nuevo escenario que coadyuve al mejoramiento sustancial de los niveles de vida de sus poblaciones, y brinde la posibilidad de un mayor bienestar, democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura. Hacerlo supone, entre otras cosas, entender que para efectivizarlos se necesita además de buenas voluntades y sensibilidad hacia la temática, concreciones en el plano real a través del diseño de políticas universitarias claras.

Aún cuando la Universidad ha ampliado los medios para llegar a los destinatarios de la formación a través de las TIC, el movimiento internacional de estudiantes no ha perdido su posición preeminente; al contrario no ha dejado de incrementar su volumen y, en la actualidad, el número y proporción de estudiantes en el extranjero es el mayor en la historia contemporánea. Se estima por la UNESCO, que en 2006 cerca de dos millones y medio de

²¹ “Si la cooperación al desarrollo se refiere a toda actuación del Norte que comporte (al menos teóricamente) un beneficio para el Sur, es lógico definir la “anticooperación” como todo lo contrario, como toda aquella actuación realizada en y desde el Norte cuyos efectos sean directamente perniciosos para el Sur”: LLISTAR I BOSCH, David: *“La anticooperación: los problemas del Sur no se resuelven con ayuda internacional”* en Revista Entrepueblos, Nº 29, diciembre de 2007.

²² *Ibidem*.

personas cursaron estudios universitarios fuera de su país de origen. España tiene a junio de 2008 un total de 43.433 personas con permiso de estancia por estudios según el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Una importante puerta de ingreso de la inmigración calificada a los países desarrollados es la realización de estudios de educación superior, al punto que algunos países aplican estrategias específicas para atraer estudiantes de otros países a sus universidades.

Los países de la periferia se ven en la necesidad de enviar estudiantes a los países centrales para formar y actualizar a sus profesionales. A través de estas estadías se establecen importantes vínculos académicos y comerciales, pero también tienen como contrapartida una alta probabilidad de que los estudiantes no regresen a sus países de origen. Por otra parte, la criba previa que se realiza al otorgamiento de becas y ayudas al estudio, hace que se constituya en el mejor mecanismo de selección para asegurarse a los estudiantes más destacados.

Estudios norteamericanos muestran que los estudiantes extranjeros muestran una clara tendencia de permanecer en el país donde realiza sus estudios de postgrado, en cifras que -dependiendo de la nacionalidad-, pueden alcanzar el 85 %²³. El mismo estudio, destaca que la atracción de estudiantes y la posibilidad de retenerlos se debe sobre todo a la habilidad de las instituciones de educación superior, asegurando el financiamiento de sus alumnos. Esta política de captación se sumaba a las facilidades migratorias otorgadas por el país receptor.

En otra investigación realizada en Méjico que abarcó 30 años (de 1971 a 2000), se demostró que los talentos fugados se ubican, casi bis a bis, en los mismos países de estudio de los ex becarios²⁴, siendo España el país europeo que más estudiantes mejicanos captó.

Al "*laissez faire, laissez passer*" liberal, la Universidad debería responder con propuestas de intervención y regulación del libre movimiento, buscando atenuar y compensar los efectos negativos que sufren los países que han invertido en la formación de sus ciudadanos que luego emigran y de esa manera contribuir a no ampliar la diferencia entre los países del centro y la periferia.

Lo que no entendemos lícito en el actuar de las universidades es utilizar sus herramientas para encubrir la captación de recursos o la búsqueda de una financiación suplementaria -que tambalea por momentos debido a los presupuestos y a la baja cantidad de alumnos propios- bajo el manto de cooperación. Esa delgada línea que separa ambas actuaciones la puso de manifiesto el Comité Económico y Social Europeo cuando a través del Programa "*Erasmus Mundus*" fijó como prioridad "hacer de las universidades europeas un polo de atracción para estudiantes de todo el mundo" pero sin

²³ Johnson, Jean M.; Regets, Mark C.: "*International Mobility of Scientists and Engineers to the United States. Brain Drain or Brain Circulation?*" en National Science Foundation Division of Science Resources Issue Brief, November 10, 1998. Disponible en: (www.nsf.gov/sbe/srs/issuebrf/sib98316.htm)

²⁴ MARTUSCELLI, Jaime y MARTÍNEZ LEYVA, Carlos: "*La migración de talento en México*" en Revista Universidades, N° 35, Año LVII, N° 35, Setiembre-Diciembre 2007.

contribuir a la fuga de cerebros de terceros países²⁵. Sin embargo, unos apartados más adelante deja entrever otra cosa, felicitando las iniciativas que buscan incrementar la calidad de la enseñanza superior europea mediante “la captación de académicos de gran prestigio y la atracción de los estudiantes mejor formados de dichos países”. Se confirma también en la Directiva del Consejo de 2004/114 donde refiere que uno de los objetivos prioritarios en el ámbito de la educación es “...promover Europa en su conjunto como centro mundial de excelencia de la enseñanza y de la formación profesional. Favorecer la movilidad hacia la Comunidad de los nacionales de terceros Estados a efectos de estudios es un elemento clave de esta estrategia...”²⁶.

Ante estas contradicciones, parece oportuno insistir en que no puede confundirse la búsqueda de la ampliación internacional de la oferta docente o de investigación, -ya que esta se basa en la captación de clientes y de recursos que propician y potencian la fuga de cerebros-, con la cooperación interuniversitaria para el desarrollo.

La migración se mueve en un terreno de emociones, controvertido y contestado que suscita recelos en las dos orillas implicadas, por lo que este tipo de actuaciones mina la confianza entre ambas partes. Deben establecerse lazos de colaboración entre las universidades del norte y del sur, pero no en forma de “asistencialismo” sino en un plano de relaciones justas, recíprocas y simétricas. Este puede ser uno de los rasgos diferenciadores con otros tipos de cooperación, ya que constituye a los centros educativos como verdaderos protagonistas en los procesos de cooperación, como sujetos activos, que recuperan la solidaridad como elemento central en sus teorizaciones y en sus actuaciones.

Los que emigran, buscan en su destino lo que no han encontrado en las alternativas de desarrollo y cooperación que se proponen desde los países desarrollados; sería positivo entonces repensar alternativas para que la gente cualificada pueda ejercer su derecho a no tener que emigrar.

Para ello, pondré en papel algunas reflexiones personales -que sin ser exhaustivas- quisiera compartir.

En primer lugar, en lo que refiere a la cooperación al desarrollo es importante que las iniciativas y proyectos partan de las universidades en donde se realizará la cooperación. Son ellas las que tienen que marcar sus objetivos concretos y las universidades españolas deben ser coprotagonistas²⁷, sin imponer en ningún momento agendas de cooperación. El papel de las

²⁵ Dictamen del CESE: “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países (*Erasmus Mundus*) (2009-2013)”, COM (2007) 395 final, apartado 1.2.

²⁶ Considerando 6 de la Directiva del Consejo 2004/114/CE de 13 de diciembre de 2004 relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado.

²⁷ Así se dejó constancia en el Encuentro Internacional de Universidades con África celebrado del 28 al 30 de noviembre de 2007 en la Universidad Complutense de Madrid.

universidades españolas debería ser de acompañamiento de los procesos, nunca de suplantación ni búsqueda de beneficio propio²⁸.

Se hace imprescindible reconocer la diversidad y las necesidades específicas de las universidades con las que se coopera y no tratar de trasplantar programas europeos ya sea en los contenidos o en las formas²⁹.

La cooperación interuniversitaria debe propiciar la formación de personal cualificado pero tal vez utilizando otra criba, es decir, en lugar de elegir a los “mejores” o “más destacados” –como establecen la casi totalidad de los programas de becas-, debería apostarse por personas decididas a permanecer en su país y que multipliquen el conocimiento (formar formadores). Cambiar la apuesta de cooperación, no reduciéndola a la simple impartición de cursos de postgrado para quienes puedan pagarlos o la concesión de becas a título particular, que muchas veces no llegan al colectivo o no se ve multiplicado; sino que tan solo favorece a quien se le otorga.

Para ello se hace necesario potenciar la capacidad y la calidad en investigación y mejorar la producción científica a través del fortalecimiento o la creación de programas de doctorado para que las universidades puedan impartirlas con sus propios recursos. Lo que no es de recibo es que se realice por parte de las universidades del norte el dictado del mismo curso durante años y años, sin que se genere en las universidades del sur personal cualificado para impartirlo. Si esto ocurre, algo no se está haciendo bien.

Una apuesta decidida por las TIC como herramienta que apoye y favorezca el intercambio de conocimiento, el trabajo colectivo y no la simple promoción de las universidades europeas, como se propone el CESE al crear el “portal universitario europeo”.

El fomento de creación de áreas científicas propias que permitan la investigación de problemas locales o regionales y no trasplantar temas -que sin dejar de ser de actualidad o interés-, no resultan de crítica importancia en ese estadio de desarrollo. Esto asociado a la transferencia de tecnología apropiada y apropiable por los receptores.

El deseo de muchos de los científicos e investigadores que emigraron de poder contribuir al desarrollo de sus países de origen choca con la falta de mecanismos para hacer posible esa colaboración. Y es allí donde la Universidad podría servir de intermediaria, apoyando el diseño de políticas de vinculación con la diáspora que redunde en beneficios para unos y otros países, de manera que los profesionales que han inmigrado y las instituciones de origen (sean tecnológicas o educativas) logren una interacción.

²⁸ Se establece por parte del CESE que “el objetivo de la creación de un espacio europeo de la educación superior implica,... atraer a estudiantes y profesores de terceros países. Dado que se trata de un objetivo importante, incluso esencial, para la afirmación de Europa en el mundo...” Apartado 3.3.4 de Dictamen del CESE “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece...”, *Doc.cit.*

²⁹ La importación de “modelos educativos” es una de las causas que se señalan como motivos para que resulte tan difícil salir del subdesarrollo. Para ampliación: Conexiones. Guía de la Campaña SED (Solidaridad, Educación, Desarrollo) 2006 sobre el tema de la Deuda Externa, p. 28.

Sin duda mucho de lo propuesto puede entrar en el terreno de la utopía, pero no por ello habrá que dejar de andar. Lo deseable sería no volver a leer en ningún periódico del mundo: *“Se ofrecen profesionales a precio de saldo”*.